



MEMORANDUM TÉCNICO (R. PESQ.) N° 10/2015

A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DE : JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN PESQUERA

REF. : COMPLEMENTA INFORME TECNICO RPESQ N°245, RESPECTO DE LAS DEDUCCIONES Y DISTRIBUCION DE REGIONAL DE LA CUOTA DE CONGRIO DORADO FUERA DEL AREA DE LA PESQUERÍA.

FECHA : 07 DE ENERO DE 2015

En atención a que se considera que no es necesario incorporar deducción por concepto de imprevistos de la cuota global de captura de Congrio Dorado Fuera de la Unidad de Pesquería, solicito omitir tal deducción señalada en el informe RPESQ N°245/2014 y establecer el diseño de distribución de la cuota global de captura indicada en tabla adjunta.

De la misma forma se señala pertinente mantener la cuota correspondiente a investigación de 2 ton, en atención a que con ello se viabiliza las operaciones de investigación de otros recursos al constituir fauna acompañante de éstos. Particularmente Proyecto de Investigación de raya (*FIP 2013-29: Unidades poblacionales de raya volantín y raya espinosa entre la V y XII Regiones*), que aún se encuentra en ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
Jefa División Administración Pesquera

AGU/agu.

Inc. lo que indica

	ton
CUOTA GLOBAL ANUAL	118
Cuota de Investigación	2
Remanente cuota	116
V REGIÓN	7
Cuota objetivo	6
Enero-junio	3
Julio - diciembre	3
Fauna acompañante	1
VI REGIÓN	7
Cuota objetivo	6
Enero-junio	3
Julio - diciembre	3
Fauna acompañante	1
VII REGIÓN	7
Cuota objetivo	6
Enero-junio	3
Julio - diciembre	3
Fauna acompañante	1
VIII REGIÓN	40
Cuota objetivo	36
Enero-junio	18
Julio - diciembre	18
Fauna acompañante	4
IX REGIÓN	7
Cuota objetivo	6
Enero-junio	3
Julio - diciembre	3
Fauna acompañante	1
XIV REGIÓN	41
Cuota objetivo	37
Enero-junio	19
Julio - diciembre	18
Fauna acompañante	4
X (AL NORTE DEL 41°28,6'S)	7
Cuota objetivo	6
Enero-junio	3
Julio - diciembre	3
Fauna acompañante	1